

<b>Destinatario:</b>	Servicio de Ordenación Académica	
<b>Denominación del Módulo (o Materia/Asignatura)</b>	<b>Carácter</b>	
Módulo 3. Profundización en el rol de la EPA	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Optativo	
<b>Responsable del Módulo (o Materia/Asignatura) (nombre, filiación y datos de contacto profesional)</b>		
Susana Rodríguez Gómez. Estrategia de Cuidados de Andalucía, Servicio Andaluz de Salud. Sevilla  Serafín Fernández Salazar. Estrategia de Cuidados de Andalucía, Servicio Andaluz de Salud. Jaén		
<b>Duración y fecha inicial y final de realización</b>	Duración: 10 ECTS optativos + 10 ECTS obligatorios a cursar en 32 semanas Fecha de inicio: 29/03/2023 Fecha final de realización: 30/01/2024	
<b>Requisitos previos (en su caso)</b>		
No se requieren		
<b>Modalidad de enseñanza</b>		
<input type="checkbox"/> Presencial	<input checked="" type="checkbox"/> Semipresencial	<input type="checkbox"/> Virtual
<b>Objetivos, competencias y resultado del aprendizaje</b>		
<p><b>Objetivos</b></p> <p>El alumnado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Definir las principales áreas de actuación en materia de práctica avanzada enfermera en el área de conocimiento seleccionada.</li> <li>● Aplicar y justificar juicios clínicos expertos relacionado con la valoración avanzada en el campo de la EPA así como profundizar en los relacionados con el área de conocimiento de la EPA seleccionada.</li> <li>● Describir los principales tratamientos farmacológicos y no farmacológicos en materia de práctica avanzada enfermera en el área de conocimiento seleccionada.</li> <li>● Aplicar y justificar cuidados avanzados y complejos en materia de práctica avanzada enfermera en el área de conocimiento seleccionada.</li> <li>● Reconocer buenas prácticas en torno a la organización y provisión de cuidados en materia de práctica avanzada enfermera en el área de conocimiento seleccionada</li> </ul> <p><b>Competencias a desarrollar</b></p> <p>Gestión de Casos.            Juicio clínico experto para el diagnóstico avanzado.            Seguimiento protocolizado farmacológico individualizado para enfermería.            Atención de personas con cuidados oncológicos.            Atención de personas con cuidados paliativos.            Atención de personas con heridas crónicas complejas.            Atención de personas con ostomías.            Atención de personas con tratamientos complejos para la diabetes.</p>		

Atención de personas con elevada complejidad clínica y necesidad de cuidados de alta intensidad.

### **Resultado del aprendizaje**

Al finalizar este módulo, el alumnado:

- Identifica los componentes, competencias y campo de actuación de las enfermeras de práctica avanzada en el área de conocimiento seleccionada.
- Valora e interpreta las claves de la continuación asistencial, la coordinación inter e intra niveles de cuidados y el papel a desarrollar por la EPA.
- Aplica la taxonomía NANDA – NIC- NOC en el juicio crítico y clínico experto en el campo de la EPA en el área de conocimiento seleccionada.
- Utiliza e interpreta correctamente los instrumentos clínicos para la exploración, valoración de signos y síntomas, monitorización, predicción de riesgo y comunica a otras profesionales los resultados pertinentes el campo de la EPA en el área de conocimiento seleccionada.
- Aplica y discute abordajes terapéuticos y tratamientos relacionados con su campo de actuación en el área de conocimiento seleccionada.

### **Contenidos y bibliografía**

#### **Contenidos**

**Asignaturas optativas:** (de una oferta formativa de 6 asignaturas optativas que suponen 60 ECTS, el alumnado deberá elegir una de las propuestas que se corresponde con 10 ECTS)

Las áreas de esta asignatura son optativas, donde cada estudiante seleccionará una en función del perfil de EPA que tenga interés en desarrollar:

- EPA en Gestión de Casos.
- EPA en la atención de personas con heridas crónicas complejas.
- EPA en la atención de personas con tratamientos complejos para la diabetes.
- EPA en la atención de personas con ostomías.
- EPA en la atención de personas con cuidados paliativos.
- EPA en la atención de personas con cuidados oncológicos

#### **Asignatura: Prácticum (10 ECTS)**

Estancias clínicas  
Caso clínico

#### **Bibliografía**

Agencia de calidad sanitaria de Andalucía. Manual de competencias profesionales. Enfermero/a de Práctica Avanzada en Cuidados a Personas con Heridas Crónicas Complejas. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Salud; 2017.

Agencia de calidad sanitaria de Andalucía. Manual de competencias profesionales. Enfermero/a de Práctica Avanzada en Cuidados Oncológicos. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Salud; 2017.

Agencia de calidad sanitaria de Andalucía. Manual de competencias profesionales. Enfermero/a de Práctica Avanzada en Cuidados a Personas con ostomías. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Salud; 2017.

Consejería de Salud. Desarrollo competencial en el modelo de gestión de casos del SSPA. Estrategia de cuidados de Andalucía. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Servicio Andaluz de Salud. Enfermera de práctica avanza en la atención de personas con heridas crónicas complejas (EPA-HCC). Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Salud; 2018.

Servicio Andaluz de Salud. Enfermera de práctica avanza en la atención de personas con tratamientos complejos para la diabetes (EPA-TCD). Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Salud; 2018.

Servicio Andaluz de Salud. Enfermera de práctica avanza en la atención de personas con ostomías (EPA-O). Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Salud; 2018.

Servicio Andaluz de Salud. Enfermera de práctica avanza en procesos oncológicos complejos (EPA-POC). Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Salud; 2018.

Servicio Andaluz de Salud. Modelo de Gestión de casos del Servicio Andaluz de Salud. Guía de reorientación de las prácticas profesionales de la gestión de casos. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Salud, 2017.

### Número de créditos ECTS

Se continuación se detalla la distribución de créditos ECTS y horas de dedicación, distinguiendo el grupo de asignaturas optativas, y por otro lado, la asignatura prácticum.

Son 6 asignaturas propuestas como optativas donde cada estudiante deberá elegir sola una de las propuestas. La sistemática de trabajo y estructura de las asignaturas será similar en todas ellas aplicado a cada área de conocimiento de la EPA seleccionada. Dado que en esta asignatura se trabajan habilidades clínicas que tienen un alto componente práctico en el desarrollo de estas competencias, se desarrollarán dinámicas de trabajo en pequeños grupos de estudiantes tal y como permite la selección que realiza cada estudiante de la asignatura optativa.

El peso de las clases presenciales y la interacción con el profesorado es sustancialmente mayor al resto de los módulos que componen este Máster para garantizar así la consecución de los objetivos de aprendizaje y resultados propuestos.

**Asignaturas optativas.** Se incluye el esquema de aplicación de la distribución y dedicación de trabajo del alumno de las asignaturas: EPA en Gestión de Casos, EPA en la atención de personas con heridas crónicas complejas, EPA en la atención de personas con heridas crónicas complejas, EPA en la atención de personas con tratamientos complejos para la diabetes, EPA en la atención de personas con ostomías, EPA en la atención de personas con cuidados paliativos, EPA en la atención de personas con cuidados oncológicos

- Nº total de créditos: **10 ECTS por cada asignatura optativa de un total de 60 ECTS ofertados**
- Créditos teóricos: 1
- Créditos prácticos: 9
- Nº total de horas: **250**
- Distribución de horas de trabajo del estudiante:
  - ☒ Clases Teóricas: 15 horas, todas ellas con carácter presencial
  - ☒ Clases Prácticas: 55 horas, todas ellas con carácter presencial
  - ☒ Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales): 10 horas
    - o Colectivas: 7 h.
    - o Individuales: 3 h.
  - ☒ Realización de Actividades Académicas Dirigidas: 10 horas
    - o Sin presencia del profesor (Análisis de casos): 10 h.
  - ☒ Otras actividades (especificar): 160 horas
    - o Intervención en foros: 20 h.
    - o Atención de correos y chats: 15 h.
    - o Preparación de clases: 40 h.
    - o Lectura, revisión de materiales docentes y estudio de casos clínicos: 85 h.

**Asignatura Prácticum.** El desarrollo de esta asignatura incluye la realización de unas estancias clínicas en el centro sanitario asignado con la tutela de un referente clínico, para ahondar en el área de conocimiento de cada EPA seleccionado por el alumnado. Al igual que en las asignaturas optativas, dado que se trabajarán habilidades clínicas aplicadas en terreno, el componente presencial es mayor al resto de los módulos y asignaturas que componen este máster.

- Nº total de créditos: **10 ECTS**
- Créditos teóricos:

- Créditos prácticos: 10
- Nº total de horas: **250**
- Distribución de horas de trabajo del estudiante:
  - Clases Teóricas:  Clases Prácticas:
  - Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales): 10 horas
    - o Colectivas: 2 h.
    - o Individuales: 8 h.
  - Realización de Actividades Académicas Dirigidas: 80 horas
    - o Con presencia del profesor/ referente clínico: 80 h. en estancias en instalaciones sanitarias para el desarrollo del Prácticum
  - Otras actividades (especificar): 160 horas
    - o Atención de correos y chats: 20 h.
    - o Realización de ejercicios prácticos, trabajo en casos clínicos: 50 h.
    - o Lectura, revisión de materiales docentes y estudio de casos clínicos: 90 h.

**Cronograma de desarrollo docente**

Módulo	Materia/ Asignatura	Profesor	Nº de ECTS presenciales	Nº de ECTS virtuales	Fecha inicio	Fecha final	Horarios
Módulo 3. Profundización en el rol de la EPA  (Asignaturas optativa, a elegir una)	- EPA en Gestión de Casos.	Magdalena Cuevas Fernández Gallego. Concepción Cruzado Álvarez Juan Carlos Morilla Herrera Leopoldo Palacios Gómez	10		29/03/2023	10/01/2024	10:00 – 14:30h  16:00- 20:00h*
	- EPA en la atención de personas con heridas crónicas complejas.	Francisco Pedro García Fernández. Juan Francisco Jiménez García.	10		29/03/2023	10/01/2024	10:00 – 14:30h  16:00- 20:00h*
	- EPA en la atención de personas con tratamientos complejos para la diabetes.	Emilia Rosa Camacho. Nieves Lafuente Robles. Concepción Candela Gómez.	10		29/03/2023	10/01/2024	10:00 – 14:30h  16:00- 20:00h*
	- EPA en la atención de personas con ostomías.	Ana Carmen Montesinos Gálvez. Mercedes Coca López.	10		29/03/2023	10/01/2024	10:00 – 14:30h  16:00- 20:00h*
	- EPA en la atención de personas con cuidados paliativos.	Isabel Mañas Alvarez. Begoña García Navarro	10		29/03/2023	10/01/2024	10:00 – 14:30h  16:00- 20:00h*
	- EPA en la atención de personas con cuidados oncológicos.	Rafaela Camacho Bejarano. Rosario García Juárez. Teresa Muñoz Lucero	10		29/03/2023	10/01/2024	10:00 – 14:30h  16:00- 20:00h*
Módulo 3. Profundización en el rol de la EPA	Asignatura: Prácticum	Eva Martin Ruiz. Serafín Fernández Salazar.	10		29/03/2023	30/01/2024	Se priorizará n las fechas comprende

		Susana Rodríguez Gómez.					das entre octubre de 2023 y enero de 2024, y preferente mente en un horario de 8 a 15h.
--	--	-------------------------	--	--	--	--	---

\* Horario pendiente de confirmación, posibles variaciones de horario entre sesiones presenciales y síncronas virtuales.

\*\* Se prevé un receso del programa formativo durante el periodo estival comprendido entre el 20 de julio y el 4 de septiembre.

Igualmente se prevé otro receso en el desarrollo del máster comprendido entre el 21 de diciembre de 2023 y el 9 de enero de 2024.

### Sistema de evaluación

La evaluación se concibe como un proceso continuo a lo largo del módulo, con fines diagnósticos, de mejora continua y de resultados de aprendizaje. Se realizará a través de la participación activa en las distintas actividades planteadas.

Los criterios de evaluación estarán directamente relacionados con los objetivos de aprendizaje propuestos y con los contenidos abordados. La guía didáctica del módulo dirigida al alumnado, contendrá el detalle de todas las actividades requeridas para la superación del mismo, así como la calendarización de las mismas.

Dado el componente eminentemente práctico de este módulo, se establece el siguiente sistema de evaluación:

- La participación en los seminarios y talleres prácticos en los que se pretende abordar el desarrollo de habilidades clínicas. Se realizarán prácticas de simulación y *role play*; para su evaluación, se realizará observación detallada de los procedimientos y técnicas utilizadas, así como se analizarán y reportará feedback del equipo docente y de las propias compañeras del máster.
- Las Estancias clínicas. Se desarrollarán preferentemente entre los meses de octubre a enero, donde cada estudiante, convendrá el horario más adecuado para su desarrollo con su tutora clínica y docentes referentes de la asignatura. Tienen carácter obligatorio para la superación de la asignatura, donde no existen faltas justificadas, por lo que las ausencias debidamente acreditadas deberán recuperarse. El alumnado será evaluado durante su estancia en el centro por sus tutores clínicos así como por la elaboración de un caso clínico de interés del área de conocimiento seleccionado.

Se requiere la participación/ asistencia de al menos el 90% de las sesiones a realizar (tanto de los seminarios y talleres prácticos, como el desarrollo de las estancias clínicas).

Se realizará también una evaluación de la satisfacción del alumnado con el módulo en relación a la adecuación de los contenidos desarrolladas, calidad de los recursos didácticos utilizados, cuestiones relativas al aula virtual, utilidad y nivel de aprendizaje alcanzado, entre otros.

### Observaciones

El equipo docente asignado a la asignatura Prácticum serán encargado de la coordinación, supervisión y garantía del desarrollo de la asignatura de Prácticum durante las estancias clínicas del alumnado. Por ello, formará parte de la tutorización del alumnado durante estas estancias clínicas.

En Granada, a 13 de octubre de 2022.

Fdo.:

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Vd. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad ([rpod@unia.es](mailto:rpod@unia.es); Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.

---

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte –previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>.